--- Trelew, de septiembre de 2.012.-

--- VISTO Y CONSIDERANDO: La sentencia de fs. 221/233vta. de donde resulta que en el visto del Acuerdo quedó cargado en el sistema la referencia a la Sala "B" cuando debe decir Sala "A", y corresponde aclarar el error material en este sentido (art. 168, C.P.C.C.).----------

--- Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew; RESUELVE: ----------

--- Aclarar que el Visto del Acuerdo de la sentencia de fs. 221/233vta. corresponde a Sala "A".----------

--- Regístrese y notifíquese.----------

CARLOS DANTE FERRARI
PRESIDENTE

MARCELO J. LOPEZ MESA
JUEZ DE CAMARA

CARLOS A. VELAZQUEZ
JUEZ DE CAMARA

REGISTRADA BAJO EL Nº _____ DE 2012 – SIC.- Conste.-

JOSE PABLO DESCALZI
SECRETARIO DE CAMARA

cg